



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL  
BELGRANO"**

## RESOLUCIÓN N° 008/2020-CCI

SALTA, 04 de febrero de 2020

Expte. 16.068/17

### VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2460/0, presentada por su Directora, la Dra. Rivolta, María Clara.

La Res. N° 022/18-CCI, mediante la cual se resuelve autorizar a la Dra. Rivolta a reservar el remanente del Subsidio 2017, para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2018 y la Res. N° 096/19-CCI mediante la cual se resuelve otorgar a la misma una prórroga para ejecutar y rendir el Subsidio 2018 hasta el 30 de mayo de 2019.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 137 el Informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018 hasta el monto de \$12.543,73 (pesos, doce mil quinientos cuarenta y tres con 73/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto a reintegrar de \$10.241,27 (pesos, diez mil doscientos cuarenta y uno con 27/100) por rendir de menos; y aprobar conjuntamente el remanente del Subsidio 2017 hasta el monto de \$10.135,97 (pesos, diez mil ciento treinta y cinco con 97/100).

Que el Consejo constituido en Comisión tomando vistas de la Nota N° 2710/19 a fs. 124, mediante la cual la Dra. Rivolta presenta su descargo y una rendición complementaria por el monto de \$10.241,27 (pesos, diez mil doscientos cuarenta y uno con 27/100), correspondiente al Subsidio 2018; considera desestimar



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL  
BELGRANO”**

## RESOLUCIÓN N° 008/2020-CCI

la misma, por haberse presentado fuera del término establecido por Res. N° 096/19-CCI.

Por ello, y atento a lo aconsejado por el Consejo constituido en Comisión en su Despacho N° 366/19 de fecha 18 de diciembre de 2019,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décima Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2019)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2460/0, presentada por su Directora, la Dra. Rivolta, María Clara, DNI N° 14.240.685, por el monto de \$12.543,73 (pesos, doce mil quinientos cuarenta y tres con 73/100); conjuntamente con el remanente del Subsidio 2017 por el monto de \$10.135,97 (pesos, diez mil ciento treinta y cinco con 97/100).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Dra. Rivolta, el reintegro de \$10.241,27 (pesos, diez mil doscientos cuarenta y uno con 27/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2460/0, bajo su Dirección.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa